HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 01 de abril del 2025 HUPK –LBG-044.03.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Solicitud de implementación del PMT

De acuerdo a nuestro cumplimiento y seguimiento como interventoría del contrato de obra pública No. 4600103221, solicitamos muy comedidamente al contratista de obra la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, el cual se encuentra aprobado por la Secretaria de Movilidad de Medellín, mediante radicado 202530135023, con fecha del 31 de marzo del presente año, conforme a la normatividad vigente y en aras de garantizar la seguridad vial, la fluidez del trafico y el adecuado control de accesos durante la ejecución del proyecto.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de coordinar y ejecutar todas las medidas y acciones previstas en el mencionado plan, de manera que se minimicen los impactos en la movilidad urbana y se asegure la protección tanto de los usuarios de la via como del personal involucrado en la obra.

Por lo expuesto anteriormente, esperamos que la solicitud se atendida de manera inmediata, para garantizar que todas las acciones de manejo de tránsito se implementen de forma oportuna y eficaz.

Atentamente,

ALBERTO TEJERA HIGGINS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Víctor Machado – Profesional Ambiental y SST.
Reviso: Alberto Tejera – Residente de Interventoría

C.C. Claudia Aristizábal – supervisora del contrato. Secretaria de infraestructura física